

Cuadra con corral: En la calle de La Luna, sin número de demarcaciones; ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, de los que 10 corresponden a la cuadra y 140 al corral. Linda todo ello, por su frente, al este, con la calle de La Luna; por la derecha, entrando, al norte, con casa de doña Celia Álamo Serna; por la izquierda, al sur, en línea quebrada de tres lados, en dos de ellos con solar de Amelia Plaza, y el tercero con callejón o acceso a la travesía de La Luna, y por la espalda, al oeste, con el resto de la finca matriz de que se segrega.

Urbana: Casa de planta baja y alta, comunicadas entre sí mediante una escalera interior, en la calle de La Luna, número 30, de Lozoya (Madrid). Ocupa una superficie total aproximada de 147 metros cuadrados. La planta baja de 77 metros cuadrados aproximadamente, se distribuye en estar-comedor, cocina, cuarto de baño y un dormitorio, y la planta alta de 70 metros cuadrados aproximadamente, se distribuye en cuatro dormitorios y un cuarto de baño.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se sita a los posibles herederos de don Olegario Ramírez Albarrán y doña Encarnación Ruiz Callejo, como titulares registrales, y a los posibles herederos de doña Juana, don Bonifacio, don Pedro y doña consuelo Ramírez, anteriores propietarios y a don Ángel Blas García para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelaguna, 22 de noviembre de 2002.—La Magistrada-Juez, Inés Herranz Varela.—El/a Secretario/a.—2.945.

TORREMOLINOS

Edicto

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos.

Juicio: Conciliación 450/2001.

Parte demandante: Don Serafin Martins González y doña Carmen Bustos Jiménez.

Parte demandada: «Alonso Gimeno, Sociedad Anónima».

Sobre: Conciliación.

En el Juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

«Cédula de citación:

Tribunal que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos.

Asunto en que se acuerda: Conciliación 450/2001.

Persona a la que se cita: «Alonso Gimeno, Sociedad Anónima».

Conciliado.

Domicilio: Avenida Imperial, Residencial Dalí, bloque 1.º, número 3 D.

Objeto de la citación: Asistir al acto de conciliación señalado para el próximo día veinte de febrero de 2003 a las diez horas.

Lugar en que debe comparecer: En la sede de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, 32.

Día y hora en la que debe comparecer: El día 20 de febrero de 2003 a las diez horas.

Previsiones legales: Si no compareciere ni manifiestare justa causa para no concurrir, se dará el acto por intentado sin efecto, condenándole en las costas causadas.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 12 de noviembre de 2002 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado así como en el «Boletín Oficial del Estado» para llevar a afecto la diligencia de citación.

Torremolinos, 12 de noviembre de 2002.—El/la Secretario/a judicial.—2.905.

TORTOSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en la Pieza 4.ª del Juicio universal de quiebra necesaria número 39/97 de la mercantil «Inalca, Sociedad Anónima», se convoca a los acreedores de la misma para que el próximo día 22 de abril y hora de las diez horas treinta minutos de su mañana, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Estudis, sin número, de Tortosa, a celebrar la Junta general de acreedores para graduación de los créditos.

Y para que el presente sirva de general conocimiento, lo libro y firmo en la ciudad de Tortosa.

Tortosa, 15 de enero de 2003.—El Secretario Judicial.—3.621.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Jesús Miguel Incinillas Fernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: En el expediente de quiebra voluntaria de «Aico Hornos Industriales, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado de primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz, al número 579/02, por resolución de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 10 de enero de 2003, fueron designados, por unanimidad Síndicos, don Francisco Javier López Cano Fernández de Betoño, con domicilio a efectos de notificaciones en Vitoria-Gasteiz, calle Arca, número 2, 2.º, centro y teléfono 945 13 41 66, don Álvaro Beitzegui Saracibar, con domicilio a efectos de notificaciones en Vitoria-Gasteiz, calle General Álava, número 6, 2.º izquierda, y teléfono 945 13 72 61, don Jesús San Martín Ruana, con domicilio a efecto de notificaciones en Vitoria-Gasteiz, calle Vicente Goicoechea, número 6, 5.º, derecha y teléfono 945 27 13 74, los cuáles han tomado posesión de su cargos.

Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Vitoria-Gasteiz, 18 de enero de 2003.—El Secretario.—3.627.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Edicto

Don Jesús Manuel Dorta Chávez, Soldado destinado en el Ramix 93, con documento nacional de identidad número 78.556.867, hijo de Jesús Manuel y de, nacido en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en la calle Sebastián Machado, número 51 Tacoronte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/10/02, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avenida 25 de Julio, número 3, 1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de enero de 2003.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—3.558.

ANULACIONES

Juzgados militares

Edicto

El Secretario relator del Juzgado Togado Militar número 21 de Sevilla,

Certifica: Que por auto de fecha 10 de enero del 2002 este Juzgado ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el soldado militar profesional, don José Manuel Márquez Zafra, nacido el 2 de febrero de 1977, encarado en las diligencias preparatorias número 21 de (consultar/18) de 2002, y con documento nacional de identidad número 45.567.737, al haberse presentado en la sede de este Juzgado.

Sevilla, 22 de enero de 2003.—El Secretario relator.—2.938.